

TALCA, 10 de febrero 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0706878

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° **0706878**, presentada por don **COMERCIALIZADORA LA DESPENSA LIMITADA**, Rut [REDACTED], de fecha 07/02/2022, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) **Formularios 21 Folios 6728999**.-

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado documentación contable en Reposición Administrativa Voluntaria en contra de liquidación de impuesto, determinando diferencia de impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

60% del interés penal 60% de Multas asociadas al impuesto

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución en institución bancaria, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto. Sin perjuicio de la opción de acceder automáticamente a una condonación al pagar por internet.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Mario
Gonzalez
Zuniga

Firmado digitalmente
por Mario Gonzalez
Zuniga
Fecha: 2022.02.10
09:39:25 -03'00'

MARIO GONZALEZ ZUÑIGA

DIRECTOR REGIONAL

Notificación por correo Res. Ex. N°0706878 de fecha 10.02.2022 de Director Regional Talca, que incluye entrega de giros 6728999.- *notificación electronica 10/2/22. 10:00 hrs.*

| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |
|--|-----|-------|---------------------|-------------------------------|
| | | | | |